


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.0319 de 2026	
Nombre completo del contratista: SANDRA XIOMARA SARRIA CRUZ	
Documento de identificación: 31.656.331	
Nombre del supervisor: JUAN MANUEL TORRES ERAZO	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y la cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 6/feb/2026	Fecha terminación 30/jun/2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Modificación(es) al contrato: Modificación N° 1 al contrato de prestación de servicio especializado No. 4164.010.26.1.0319 de 2026 adición por valor de una (1) cuota por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (\$7.826.000) y prórroga por un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 08 de mayo de 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

#### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO


Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 31.304.000)

Adición: Adición N°1 por valor de siete millones ochocientos veintiseis mil pesos mcte(\$7.826.000)

Prórroga: PRORROGA N°1 Del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE  SUPERVISIÓN  CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y  APOYO A LA GESTION PERSONA  NATURAL</b>	VERSIÓN	002


**Información:**

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 39.130.000	\$ 7.826.000	\$ 31.304.000	\$ 0

**Información del pago de seguridad social:**

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9506292619 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:388038463 Operador:APORTES EN LINEA Fecha de Pago:16/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social:mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Junio del 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

La seguridad social se paga fuera de la fecha establecida, en consecuencia, se paga con 07 días de mora.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:


1. Realizar el diseño técnico, metodológico y operativo de los procesos de articulación, relacionamiento y visibilización con actores locales, nacionales e internacionales dónde se promueva el fortalecimiento de los proyectos, los programas y las estrategias de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1.1 La contratista participó en la reunión realizada el 27 de mayo para revisar los avances en la ficha de sistematización de las Rutas de Aprendizaje, diseñada por la Oficina de Relaciones y Cooperación (ORC) de Gobierno y diligenciada con información de la Línea Certificada de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Durante el encuentro se identificaron oportunidades de mejora en la metodología de intercambio de conocimientos, se fortalecieron los mecanismos para la transferencia de experiencias y se avanzó en la planeación de acciones de cooperación e intercambio internacional asociadas a las Rutas de Aprendizaje y la Cumbre Resonancia, contribuyendo al posicionamiento y visibilización de las iniciativas institucionales.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AyNgNv2twcWIBRA7CdmRAIxKaQnIJoND>

1.2 La contratista, remitió información en el marco de los compromisos asumidos en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

reunión sostenida entre la secretaria Nigéria Rentería Lozano y la Oficina de Relaciones y Cooperación de la secretaría de gobierno, remitió a la secretaría de gobierno los nombres y correos electrónicos de las organizaciones y entidades de gobierno que se invitarán a la Cumbre Afrodiáspórica en el marco de los 30 años del Festival Petronio Álvarez

Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ysJUG6BGkFUYQAcM2trELj7o\\_awbWT3](https://drive.google.com/drive/folders/1ysJUG6BGkFUYQAcM2trELj7o_awbWT3)

2. Apoyar la recolección, comunicación y sistematización de la información de los proyectos de buenas prácticas que fortalezcan el posicionamiento y visibilización de la misionalidad de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana ante convocatorias y organismos nacionales e internacionales.


2.1 La contratista participó el 26 de mayo en la reunión virtual convocada por la ORC de la secretaría de gobierno para la socialización y articulación de RESONANCIA: Cumbre Afrodiáspórica, el cual se llevará a cabo en el marco de la versión número 30 del Festival Petronio Álvarez, dicho espacio se realizará con la presencia de delegaciones de países de los continentes Africano y Americano, y organizaciones que trabajen por la reivindicación de derechos de los pueblos negros en sus territorios.

Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1h3zXW3pXv0yC2\\_xtV4z\\_Q6d78yXggt9Z](https://drive.google.com/drive/folders/1h3zXW3pXv0yC2_xtV4z_Q6d78yXggt9Z)

3. Apoyar las acciones de gestión de relacionamiento, acercamiento y de consecución de espacios con actores u organizaciones claves nacionales o internacionales que permitan el posicionamiento y visibilización de los proyectos, programas y estrategias de prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos y de la Cultura Ciudadana desarrollados en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

3.1 La contratista participó de manera presencial el 26 de mayo de 2026 en las instalaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

del Edificio San Marino, en la reunión de asistencia técnica orientada a los equipos responsables de la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos. Durante la jornada se socializaron lineamientos, criterios de reporte y requerimientos de evidencias para la construcción de informes de gestión y reportes técnicos que permitan visibilizar los avances, logros y resultados de las acciones desarrolladas.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1OALVO4gPnvkay1WNGA1Hc0oY4IE4Bwho>

3.2 La contratista asistió el día 09 de junio a la reunión virtual gestionada con el grupo CETEP. La reunión fue una primera conversación entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali y Grupo Cetep para explorar posibles alianzas. Grupo Cetep presentó su trabajo en salud mental y sus proyectos de arte y cultura, mientras que la secretaria señaló que la articulación debería enfocarse en prevención y no en atención directa. En ese orden de ideas, se propuso compartir la propuesta con la Oficina de Relaciones y Cooperación de la secretaria de gobierno

Enlace:


[https://drive.google.com/drive/folders/1IUJThItXDq\\_VUglCqh62y8E7FgE09GV](https://drive.google.com/drive/folders/1IUJThItXDq_VUglCqh62y8E7FgE09GV)

3.3 La contratista el día 12 de junio revisó y ajustó el documento de insumo para la intervención de la secretaria Nigeria Rentería Lozano, en el marco de la exposición PARAISO CONFINADOS, espacio de articulación entre la secretaria de paz, específicamente en la Casa de las Memorias y la Reconciliación la y cultura ciudadana y ACNUR.

Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1RXSQH1q1qwJO\\_DWQ-KJR2V\\_WVQwxZEAD](https://drive.google.com/drive/folders/1RXSQH1q1qwJO_DWQ-KJR2V_WVQwxZEAD)

4. Participar en el proceso de formulación de proyectos de cooperación y la postulación a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

convocatorias, atendiendo las necesidades y requerimientos que promuevan estrategias de prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos y de la Cultura Ciudadana desarrollados en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1 No se requirió para este periodo

5. Apoyar la construcción de informes de gestión periódicos y reportes técnicos con evidencias de la ejecución que permitan evidenciar los logros y actividades que fomentan el posicionamiento y visibilización ante diferentes actores estratégicos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

5.1 La contratista participó en la reunión de fecha 28 de mayo convocada por la gerente de la ficha 5441, el cual tuvo por objeto realizar balance y seguimiento al cumplimiento de las actividades de las estrategias adscritas a la ficha. Dicho espacio se realizó de manera presencial en las instalaciones de la secretaría de paz y derechos humanos.


Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UnAQX1ud8KEVoz-MHZI4M7TxFruArCtQ>

6. Participar en el desarrollo y planeación logística de eventos y espacios que promuevan el posicionamiento y fortalecimiento de la oferta de servicios y líneas de impacto de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6.1 La contratista participó el 01 de junio en la reunión virtual convocada por el subsecretario de derechos humanos en aras de socializar y articular las acciones en el marco de la jornada que se realizará en el oriente de la ciudad, la cual se denomina Atravesando Fronteras, donde se socializó que la campaña iniciaría el día 06 de junio en las instalaciones del Parque de la Caña con algunos jóvenes del territorio

Enlace:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

[https://drive.google.com/drive/folders/1KCAKxVwiK\\_xoiheviqZdltxSXaCbajzC](https://drive.google.com/drive/folders/1KCAKxVwiK_xoiheviqZdltxSXaCbajzC)

7. Participar en los espacios, eventos y reuniones programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, así como en cualquier otra actividad relacionada con el objeto y las responsabilidades del contrato.

7.1 La contratista participó el día 03 de junio en reunión virtual de socialización y resolución de dudas por parte de la oficina jurídica de la Oficina de Relaciones y Cooperación de la secretaría de gobierno, la nueva ruta para acceder a los memorandos de entendimiento, convenios y hermanamientos frente al relacionamiento con organizaciones, ciudades y entidades.


Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nuw-As0atOP5rMlyPiuD9Z9YvOffldgF>

7.2 La contratista participó el día 26 de mayo en la reunión virtual que tuvo como objetivo realizar socialización de la ruta distrital de promoción, prevención, y protección inicial de las violencias individuales y colectivas contra líderes y lideresas de procesos, organizaciones, movimientos sociales, corporaciones públicas y juntas de acción comunal para contratistas de la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana de Santiago de Cali.

Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1pLhL3\\_Q-mOR4QVO-9piim7yvYwWki5oL](https://drive.google.com/drive/folders/1pLhL3_Q-mOR4QVO-9piim7yvYwWki5oL)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.0319 de 2026.


Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.


Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

#### 7.FIRMAS RESPONSABLES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


<hr/> <b>JUAN MANUEL TORRES ERAZO</b> Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026